

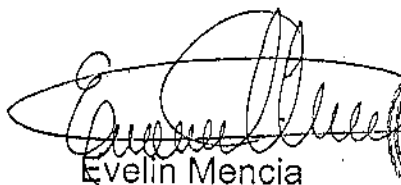


CIRCULAR N. 35

**PARA DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO Y EMPLEADOS DE LA
SEFIN**

Se les recuerda que el carnet de identificación interna de esta Secretaría de Estado, lo tenemos que portar en un lugar visible, para seguridad de los empleados y funcionarios de la Secretaría.

De hacer caso omiso a lo anterior se procederá aplicar lo estipulado en el Reglamento Interno de Personal.



Evelin Mencia

Encargada de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

EM/IC